

Guayaquil, 9 de Diciembre del 2013

Señor  
**Juan Carlos Proaño Romero**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **GREEN ENERGY PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A. GREENPROYEC**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 13 de Marzo de 2013, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Abril de 2013.

Muy Atentamente,

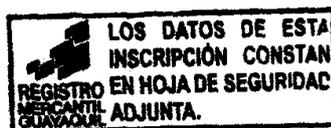
  
**Dionicio Tigua Lucas**  
Secretario Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GREEN ENERGY PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A. GREENPROYEC**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 9 de Diciembre del 2013



**Juan Carlos Proaño Romero**  
C.C. 0925553349



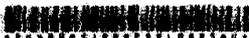
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.373  
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO: 11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GREEN ENERGY PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A. GREENPROYEC, a favor de JUAN CARLOS PROAÑO ROMERO, de fojas 11.684 a 11.686, Registro de Nombramientos número 3.786.

ORDEN: 56373



Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

  
Ab. César Moy's Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2388 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DGY FE Que la copia precedente que consta de ..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



13 DIC 2013  
DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

IMPRESION NOTARIAL EDI  
MAY 2000

Nº 733851